



**Unitrópico**  
Universidad Internacional  
del Trópico Americano

**Acuerdo CA No. 086 de 2025**  
(21 de enero de 2025)

***“Por el cual se aprueba el Plan de Formación Profesoral de la Universidad Internacional del Trópico Americano – Unitrópico Vigencia 2025.”***

El Consejo Académico de la Universidad Internacional del Trópico Americano, en razón a sus funciones consagradas en el artículo 29 y 31 de la Resolución Ministerial 012703 de 13 de julio de 2021, mediante la cual se aprueba el estatuto general y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Internacional del Trópico Americano, Unitrópico, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1937 de 2018, en especial los artículos 1 y 2, que permitieron a la Asamblea Departamental de Casanare su oficialización mediante la Ordenanza No.014 de 2021, según su Estatuto General es la Institución de Educación Superior del departamento de Casanare, por disposición constitucional no hace parte de ninguna de las ramas del poder público, ni es un establecimiento público, por ser un ente de régimen especial de los que trata el artículo 69 de la Constitución Política y el artículo 40 de la Ley 489 de 1998, siendo así, una universidad dotada de personería jurídica, gobierno propio, autonomía académica, administrativa, financiera y presupuestal; rentas y patrimonio propios e independientes provenientes de la Nación, del Departamento de Casanare y otras fuentes permitidas por la ley, forma parte del Sistema de Universidades Estatales, y, está vinculada al Ministerio de Educación Nacional en lo referente a las políticas y planeación del sector educativo y el servicio público de la educación superior, en especial por las Ley 30 de 1992, Ley 1740 de 2014, y las demás disposiciones legales que le sean aplicables de acuerdo con su naturaleza jurídica, carácter académico y las normas internas dictadas en ejercicio de su autonomía.

Que, el artículo 68 de la Ley 30 de 1992 establece que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución.

Que, el artículo 28 del Estatuto del Estatuto General de la Universidad Internacional del Trópico Americano, establece que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la universidad.

Que, en virtud de lo dispuesto mediante Resolución Rectoral 237 de 2021, por medio de la cual se expide el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Internacional del Trópico Americano Unitrópico, se establece la Educación Superior como un proceso de formación que debe adaptarse a los cambios y desafíos no solo en el contexto nacional sino también global.

Que, mediante el Acuerdo CS No. 009 de 2022, fue aprobada la Política de Formación Profesoral que orienta el desarrollo y la suficiencia profesoral, propiciando permanencia con bienestar y estímulos a la producción académica. En este sentido, contempla el Plan de Formación Profesoral, desarrollando la calidad del servicio en Educación Superior y mejorando así los procesos de enseñanza y aprendizaje de la Universidad.

Que, el acuerdo CS 024 de 2023, *“Por medio del cual se reglamenta la vinculación, asignación Salarial y prestacional, las situaciones administrativas de los empleados públicos con nombramiento provisional en cargos de profesores de la planta de la Universidad Internacional del Trópico Americano- y se dictan otras disposiciones”*, en el artículo 26, contempla las actividades del Plan de trabajo, dentro de las cuales



en el numeral 6, incluye las actividades de capacitación y formación profesoral, como aquellas orientadas a ampliar la formación del profesor para el mejor desempeño de sus labores universitarias e institucionales.

Que, el acuerdo CS 029 de 2023, "*Por medio del cual se reglamenta el ingreso, la permanencia y la desvinculación, de los profesores no pertenecientes a la carrera profesoral de la Universidad Internacional del Trópico Americano- y se dictan otras disposiciones*" en el artículo 28, contempla las actividades del Plan de trabajo, dentro de las cuales en el numeral 6, incluye las actividades de capacitación y formación profesoral, como aquellas orientadas a ampliar la formación del profesor para el mejor desempeño de sus labores universitarias e institucionales.

Que, la Vicerrectoría Académica de conformidad con el artículo 41, numeral 7 del Estatuto General de la Universidad Internacional del Trópico Americano- Unitrópico, formuló y ejecutó la elaboración del Plan de Formación de Profesores Para la Vigencia 2023.

Que la formación continua del profesorado no solo favorece la calidad de la enseñanza, sino también el crecimiento personal y profesional de los profesores, contribuyendo al cumplimiento de los principios de excelencia, compromiso y responsabilidad social que guían a la universidad.

Que el Plan de Formación Profesoral 2025 tiene como objetivo central fortalecer las competencias pedagógicas, investigativas y de gestión académica de los profesores, asegurando que cuenten con las herramientas necesarias para desempeñar su labor de acuerdo con los estándares de calidad definidos por la institución.

Que el desarrollo profesional continuo del personal profesoral es una estrategia clave para mantener la excelencia académica y la innovación en los programas educativos de la universidad, alineándose con los objetivos estratégicos establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional.

Que, en aras de dar continuidad a la formación profesoral y dando cumplimiento a las disposiciones estatutarias, contempladas dentro del marco de los objetivos institucionales, la Vicerrectoría Académica se permite formular el Plan de Formación Profesoral para la vigencia 2025.

Que, en sesión ordinaria No. 002 del 21 de enero de 2025, el Consejo Académico de Unitrópico aprobó por unanimidad el Plan de Formación Profesoral de la Universidad Internacional del Trópico Americano – Unitrópico Vigencia 2025.

Que, el Consejo Académico de la Universidad Internacional del Trópico Americano Unitrópico, en mérito de lo expuesto,

#### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1 ° OBJETO.** Aprobar el documento "**Plan de Formación Profesoral de la Universidad Internacional del Trópico Americano – Unitrópico Vigencia 2025**" de conformidad con el documento adjunto que forma parte integral del presente acuerdo.

**ARTÍCULO 2 °. ÁMBITO DE APLICACIÓN:** El presente acuerdo aplica para a los profesores nombrados en provisionalidad en cargos de la planta profesoral y los profesores no pertenecientes a la carrera profesoral, con vinculación ocasional tiempo completo y medio tiempo, de la Universidad Internacional del Trópico Americano – Unitrópico.



**Unitrópico**  
Universidad Internacional  
del Trópico Americano

**ARTÍCULO 3 °.** Una vez firmado el presente documento, se publicará en la página web de la Institución para conocimiento de la comunidad académica.

**ARTÍCULO 3°. VIGENCIA.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Yopal Casanare, a los veintiún (21) días del mes de enero de 2025.

**ORIOI JIMÉNEZ SILVA**  
Presidente Consejo Académico

**CÉSAR ROLANDO CASTRO PINEDA**  
Secretario Consejo Académico

**PLAN DE**  
**FORMACIÓN**  
**PROFESORAL**  
**VIGENCIA 2025**

Vicerrectoría Académica



## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	7
JUSTIFICACIÓN	8
OBJETIVO	9
PROPÓSITOS	9
ANTECEDENTES	10
FORMULACIÓN DEL PLAN	12
Eje 1. Formación Inicial	12
Eje 2. Formación Permanente	12
Eje 3. Formación posgradual	13
Comisión de Estudios Doctorales	13
FINANCIACIÓN DEL PLAN	14
ESPACIOS PARA LA FORMACIÓN PROFESORAL	14
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE FORMACIÓN PROFESORAL	14

## INTRODUCCIÓN

Unitrónico, en la búsqueda de la calidad institucional, hace una apuesta para que desde los planes de formación profesoral, se definan y gestionen las acciones que permitan fortalecer los procesos formativos de los profesores con el fin de mejorar la calidad de la educación. Esta formación profesoral se materializa con la capacitación y actualización del cuerpo profesoral.

Teniendo en cuenta los retos de fortalecimiento para la educación superior, la formación profesoral constituye una necesidad fundamental para llevar a cabo la docencia de una manera óptima afin con la demanda social, educativa y universitaria. La normativa institucional, define al profesor como la persona nombrada o contratada como tal para desarrollar actividades de investigación, docencia, proyección social y de administración académica, de acuerdo con la distribución consignada en su plan de trabajo, que constituye un elemento dinámico para la formación integral de los estudiantes y la garantía del cumplimiento de la función sustantiva.

Aunado a lo anterior, el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Internacional del Trópico Americano (PEI), perfila a los profesores como personas con criterios humanísticos, bioéticos, científicos e innovadores, con un elevado nivel cultural y una visión integral de los problemas humanos y ambientales; además, reconoce la relevancia de involucrar el que hacer investigativo en el ejercicio de la enseñanza. De acuerdo con lo anterior, resulta imperativo para la Institución brindar a los profesores las herramientas adecuadas para el desarrollo de su función y que contribuyan a su formación.

El Plan de Formación Profesoral presentado busca acompañar de manera continua los procesos de formación del profesorado vinculado a la institución, en coherencia con el Estatuto General, el Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Desarrollo Institucional, con el objetivo de potenciar la calidad de la enseñanza y el ejercicio académico en la Universidad.

Asimismo, el Acuerdo CS 075 de 2024, "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2024- 2028, de la Universidad Internacional del Trópico Americano, Unitrónico", establece en su Eje 2. Apropiación social del conocimiento la importancia de consolidar procesos que fomenten la relación entre el conocimiento académico y su impacto en la sociedad. En este marco, se define como meta E2M29 la actualización y ejecución de un plan de formación y capacitación profesoral, orientado al mejoramiento continuo del cuerpo profesoral, como parte de un proceso de innovación y excelencia académica.

## JUSTIFICACIÓN

En el marco del plan de desarrollo 2024-2028 la Universidad Internacional del Trópico Americano-Unitrópico, adquiere el compromiso de la consecución de la calidad de la formación profesoral. Para ello, se propone implementar estrategias y actividades enmarcadas en los lineamientos generales de la institución, enfocándose en la eficiencia y excelencia del cuerpo profesoral. Estas acciones se orientan hacia los estándares de calidad definidos por el Consejo Nacional de Acreditación, que concibe la calidad del servicio público de educación superior como la integración de características que permiten evaluar el desempeño de un programa o institución específica. Dicho juicio considera la distancia relativa entre el estado actual del servicio y el óptimo esperado, en correspondencia con la naturaleza formativa de la enseñanza. (Sistema Nacional de Acreditación-Consejo Nacional de Acreditación, 2013).

Adicionalmente, el Acuerdo CS 075 de 2024, "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2024- 2028, de la Universidad Internacional del Trópico Americano, Unitrópico", Eje estratégico 2, Apropiación social del conocimiento, fija en su meta E2M9, actualizar y ejecutar el plan de formación y capacitación profesoral dirigido al mejoramiento continuo.

Por otro lado, la consolidación del Sistema de Evaluación de Desempeño Profesoral de Unitrópico tiene como objetivo cualificar y garantizar la actuación integral del profesorado, promoviendo su mejora constante.

Así las cosas, la formación profesoral se consolida como una herramienta indispensable para el desarrollo profesional del profesor, favoreciendo tanto el ámbito laboral como educativo, y en el que su formulación resulta de los resultados del proceso de evaluación profesoral, que con base en las fuentes de información muestra la percepción general del desempeño del profesor, sin dejar de lado el ámbito investigativo, de proyección social, así como institucional que conllevan al desarrollo óptimo pedagógico e interdisciplinar.

Este plan por tanto, no es solo una herramienta de apoyo al profesorado, sino un instrumento clave para la transformación institucional, la promoción de buenas prácticas educativas y el impulso a la proyección social, todo ello enmarcado en una perspectiva interdisciplinaria y sostenible que garantiza la pertinencia y la excelencia en la educación superior.

## OBJETIVO

Establecer el Plan de Formación Profesoral de la Universidad Internacional del Trópico Americano para la vigencia 2025, orientado al fortalecimiento continuo de las competencias del cuerpo profesoral y al cumplimiento de los objetivos de la institución.

## PROPÓSITOS

El Plan de formación profesoral 2025 de Unitrópico tiene como propósito definir y desarrollar para la vigencia estipulada, las metas contempladas en el Plan de Desarrollo Institucional en relación con la formación profesoral y la inversión necesaria para su cumplimiento. De este modo, se establecen de manera concertada los procesos y acciones educativas encaminadas a la formación profesoral, con los siguientes fines:

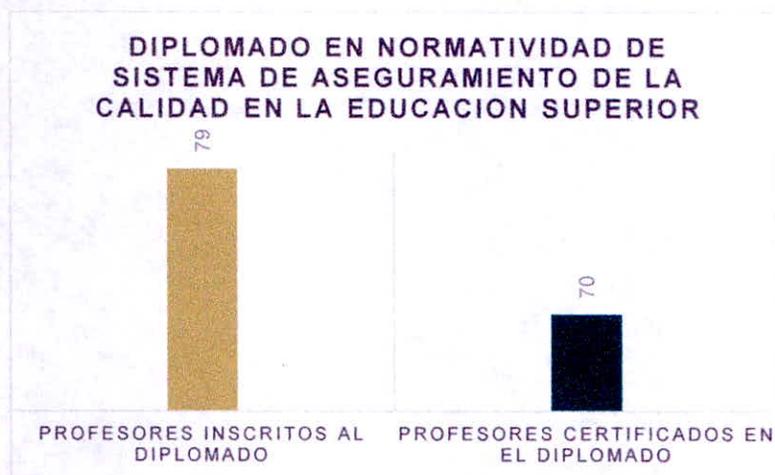
1. Brindar capacitación a los profesores en relación con el marco institucional, la visión, misión, principios y valores institucionales, así como en procesos relacionados con la investigación desde el currículo desarrollo pedagógico y los procesos de gestión académica.
2. Consolidar la formación pedagógica de los profesores en el marco de la formación permanente, promoviendo el desarrollo de actividades académicas, disciplinares y profesionales.
3. Promover la eficiencia y calidad de la educación a través del desarrollo de competencias tecnológicas, académicas y pedagógicas, en un contexto de formación permanente.
4. Orientar a los profesores en el desarrollo de metodologías de enseñanza, en aras de mejorar la calidad de la educación superior.
5. Promover el desarrollo de competencias profesorales transversales que faciliten la aplicación de capacidades comunicativas, de calidad y pertinencia en el desarrollo de la práctica académica.
6. Fomentar una cultura de apropiación institucional, con el objetivo de lograr mejores resultados tanto en el ámbito académico como en el institucional.
7. Fortalecer el conocimiento y las prácticas del profesorado en torno a la diversidad cultural y natural de la región, integrando elementos interdisciplinarios que enriquezcan el currículo y fomenten una conexión más profunda con el entorno local y global.

## ANTECEDENTES

Para la vigencia 2022 se llevó a cabo el plan anual de Formación Profesoral, dando así un cumplimiento al 100% de la Meta E1M24 que indica: Implementar un Plan Anual de Formación Profesoral contemplado en el marco del Estudio Socioeconómico de Factibilidad. Desde la Vicerrectoría Académica se organizó y llevó a cabo el Desarrollo del Diplomado en la Normatividad del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, dirigido a los profesores de Unitrópico.

En el diplomado se contó con la participación de 79 profesores, de los cuales se certificaron satisfactoriamente 70.

Gráfica No. 1 Participación de profesores en plan de formación 2022 B.



Fuente: Base de datos Analítica académica y Vicerrectoría Académica- Elaboración propia

Corolario a lo anterior, la Universidad para la vigencia 2023, en el plan de Formación profesoral fijo los siguientes eventos de formación:

- **Curso de inglés denominado “English on campus”.** Ofrecido a 83 profesores, quienes fueron distribuidos en seis (6) grupos, según los resultados del examen de clasificación y del Marco Común Europeo de Referencia (MCER). De esta manera, la formación proporcionada se ajustó al nivel de competencia en el que cada participante fue ubicado.

**Tabla 1. curso de inglés para profesores English on Campus**

Curso según nivel MCER	Número de profesores inscritos por curso
A1	18
A1	31
A2	12
B1	11
B2	5
C1	6

\*Datos soportados en planillas de asistencia- Escuela de ciencias del Lenguaje

De acuerdo con lo anterior, es importante señalar que:

- El 59% de los profesores se encuentran en el nivel A1, lo que refleja una necesidad significativa de formación básica en inglés. Además, el 14% están en el nivel A2, lo que también denota una fuerte demanda en niveles básicos.
- Los niveles B1 (13%), B2 (6%) y C1 (7%) representan un porcentaje más reducido, indicando que solo un menor número de profesores tiene un dominio intermedio o avanzado del idioma.
- La clasificación según niveles asegura una enseñanza focalizada, optimizando recursos y maximizando la efectividad del curso para cada grupo.

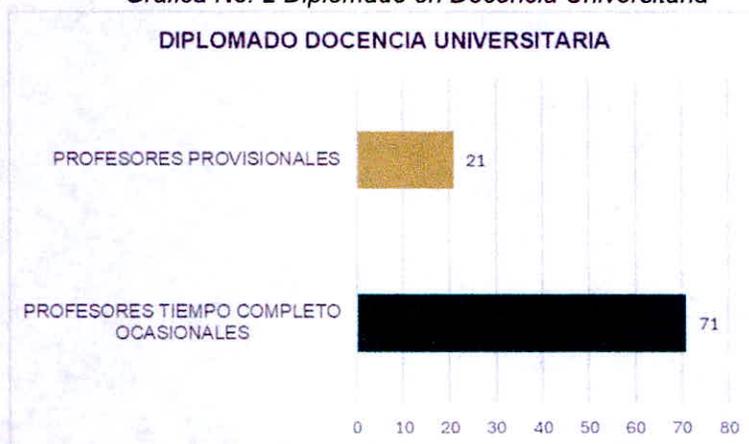
- Diplomado en Innovación Educativa.** Se llevó a cabo desde el 11 de agosto hasta el 6 de diciembre de 2023, con una duración total de 16 semanas. La programación incluyó 10 encuentros presenciales, 3 encuentros virtuales sincrónicos y 3 eventos organizados por la universidad que requirieron la participación de los profesores. En total, se realizaron 80 horas de formación profesoral entre actividades sincrónicas y asincrónicas. Participaron 88 profesores, quienes asistieron en promedio al 90% de los encuentros programados.

En este contexto, se llevó a cabo la ejecución del Plan Anual de Formación Profesoral vigencia 2024, cumpliendo a cabalidad con la Meta E1M24, establecida como: "Implementar un Plan Anual de Formación Profesoral en el marco del Estudio Socioeconómico de Factibilidad." Este proceso, liderado por la Vicerrectoría Académica, incluyó la organización, planificación y ejecución de un conjunto de actividades diseñadas para fortalecer las competencias del cuerpo profesoral, garantizando la alineación con los objetivos institucionales y las necesidades académicas identificadas, así:

- Diplomado en Docencia Universitaria**

El Diplomado en Docencia Universitaria, dirigido a profesores provisionales y cátedra, se desarrolló en modalidad virtual sincrónica a través de la plataforma TEAMS, con una intensidad total de 100 horas. Participaron 21 profesores provisionales (24%) y un grupo significativo de profesores tiempo completo ocasionales (76%), distribuidos en dos cohortes: el Grupo 1, entre el 17 de febrero y el 13 de agosto de 2024, y el Grupo 2, del 16 de febrero al 9 de agosto de 2024. Al finalizar, se otorgaron certificados expedidos por Unitrópico a quienes cumplieron con los requisitos exigidos. Este diplomado, enfocado en fortalecer competencias pedagógicas, combinó tecnologías educativas y una estructura académica integral, demostrando el compromiso institucional con la excelencia académica y la profesionalización profesoral.

Gráfica No. 2 Diplomado en Docencia Universitaria



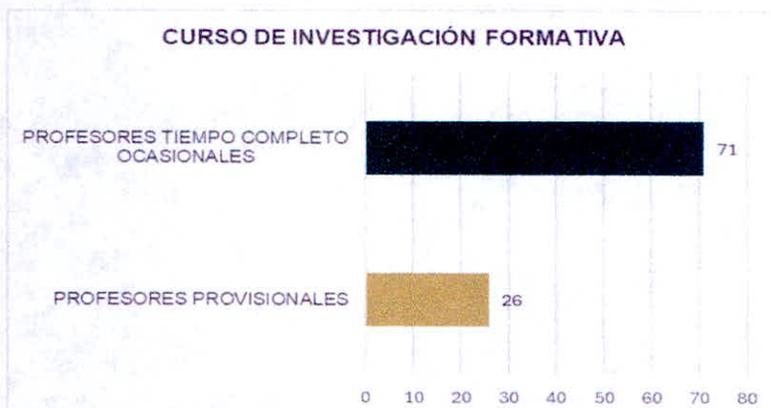
Fuente: Elaboración propia -Vicerrectoría Académica

- Curso en Investigación Formativa**

El curso en Investigación Formativa se desarrolló en dos grupos, ofreciendo una estructura combinada de encuentros presenciales y virtuales, con el objetivo de fortalecer las capacidades investigativas de los profesores. El Grupo 1, programado los martes, se llevó a cabo del 10 de septiembre al 1 de octubre, mientras que el Grupo 2, programado los viernes, se desarrolló del

6 al 27 de septiembre. Ambos grupos participaron en 4 encuentros, distribuidos en 2 sesiones virtuales y 2 presenciales.

Gráfica No. 3 Curso en Investigación Formativa



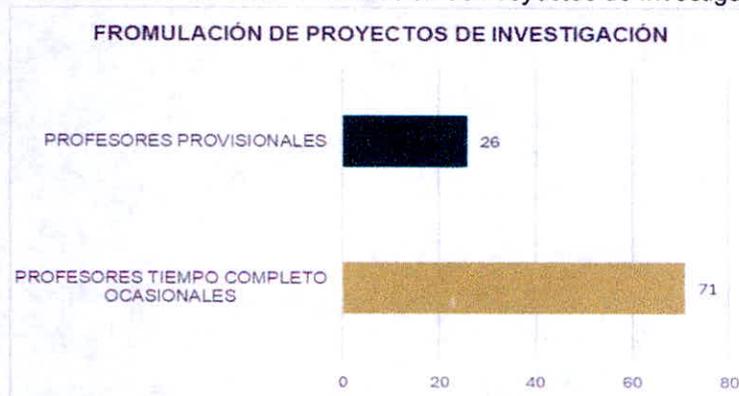
Fuente: Elaboración propia -Vicerrectoría Académica

De acuerdo con la gráfica, en total, participaron 97 profesores, de los cuales el 73% corresponden a profesores tiempo completo ocasionales (71) y el 27% a profesores provisionales (26). Este curso refleja el compromiso institucional por promover la formación investigativa en un entorno académico inclusivo y flexible, optimizando la combinación de metodologías presenciales y virtuales para fortalecer las competencias de los profesores de Unitrónico.

- **Curso en Formulación de Proyectos de Investigación**

El curso de Formulación de Proyectos de Investigación se desarrolló en dos grupos, combinando encuentros virtuales (3) y presenciales (2) en cada uno. El Grupo 1, programado los martes, se llevó a cabo del 8 de octubre al 5 de noviembre, mientras que el Grupo 2, programado los viernes, se realizó del 4 de octubre al 1 de noviembre. Esta actividad formativa promovió competencias en la formulación de proyectos de investigación, destacando el compromiso institucional con la capacitación profesoral a través de una metodología mixta que asegura flexibilidad y efectividad.

Gráfica No. 4 Curso en Formulación de Proyectos de Investigación



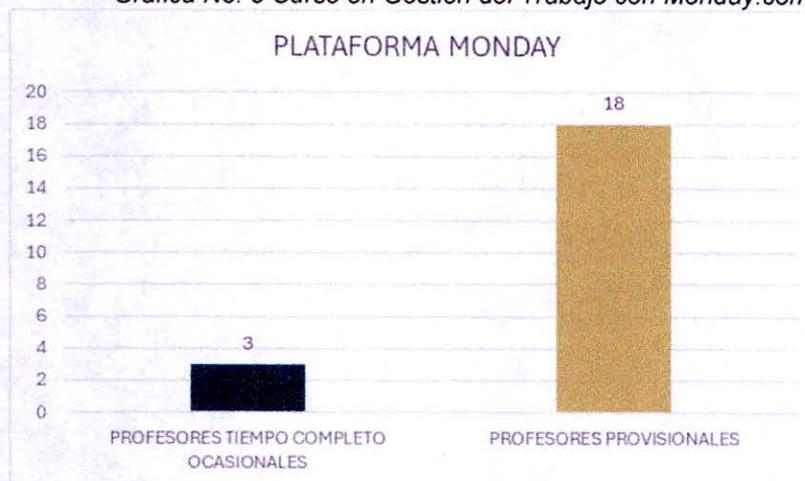
Fuente: Elaboración propia -Vicerrectoría Académica

De acuerdo con la gráfica, participaron un total de 97 profesores, de los cuales el 73% corresponden a profesores tiempo completo ocasionales (71) y el 27% a profesores provisionales (26). Esto refleja una amplia participación de los profesores en formación, lo que resalta el interés y compromiso con la mejora de las competencias en la formulación de proyectos de investigación, contribuyendo así al fortalecimiento de la capacidad investigativa institucional.

- **Curso en Gestión del Trabajo con Monday.com**

El curso en Gestión del Trabajo con Monday.com se llevó a cabo del 26 de julio al 9 de agosto, con un total de 21 profesores, que incluyó tanto profesores de tiempo completo como provisionales. El curso se desarrolló en modalidad virtual y estuvo enfocado en optimizar el uso de la plataforma Monday.com para mejorar la gestión del trabajo académico.

*Gráfica No. 5 Curso en Gestión del Trabajo con Monday.com*



*Fuente: Elaboración propia -Vicerrectoría Académica*

De acuerdo con la gráfica, de los 21 profesores participantes, el 14% corresponden a profesores tiempo completo ocasionales (3) y el 86% a profesores provisionales (18). Este curso demuestra un alto interés por parte de los profesores provisionales en el desarrollo de habilidades tecnológicas aplicadas a la gestión, lo que favorece la eficiencia en el ámbito académico.

## FORMULACIÓN DEL PLAN

La formación profesoral se consolida como una herramienta clave para el desarrollo integral del profesorado, favoreciendo tanto el ámbito laboral como el educativo. Además, fomenta la investigación, la proyección social y el fortalecimiento institucional, promoviendo un desarrollo pedagógico e interdisciplinar óptimo.

En este contexto, se han definido tres ejes fundamentales que estructuran las acciones específicas del Plan de Formación Profesoral:

### Eje 1. Formación Inicial

El desarrollo de este eje está orientado a facilitar, por un lado, la incorporación del nuevo personal profesoral a Unitrópico y, por otro, proporcionarle una formación inicial para el ejercicio de la función

de la docencia en el comienzo de su actividad profesoral; así como también, a asegurar que la totalidad de los profesores vinculados orienten los procesos de enseñanza- aprendizaje desde las perspectivas teóricas y metodológicas en coherencia con los principios y objetivos institucionales. En este sentido, la universidad llevará a cabo en la vigencia 2025 dos eventos de formación inicial. Estas jornadas de inducción y reinducción profesoral incluirán, entre otros, los siguientes temas:

**Tabla 2. Eventos de Formación - Modelo Pedagógico**

<b>TEMÁTICA A ABORDAR</b>
<i>Proyecto Educativo Institucional (PEI)</i>
<i>Lineamientos Curriculares</i>
<i>Gestión y Evaluación de las actividades de enseñanza - aprendizaje</i>
<i>Protocolo de atención de Violencias de Género</i>
<i>Capacitación en primeros auxilios en psicológicos</i>
<i>Procesos de Investigación para profesores</i>
<i>Gestión Preventiva Disciplinaria</i>
<i>Generalidades del Plan de Desarrollo Institucional vigencia 2024-2028</i>
<i>Proyección Social Institucional</i>
<i>Manejo de herramientas plataformas Google Workspace, Microsoft 365, Página Web, Zona Wifi, Software.</i>
<i>Biblioteca</i>
<i>Sistemas de Gestión para Organizaciones Educativas- Gestión de la información Estadísticas</i>

*Fuente: Política de Formación profesoral*

**Eje 2. Formación Permanente**

**Tabla 3. Formación Profesoral**

Tipo de formación requerida	Meta	Impacto esperado	Valor presupuestado	Indicador de cumplimiento
Taller Práctico de Innovación Educativa (actualización y tendencias recientes)	E2M9	Formación del 60% de los profesores vinculados en Provisionalidad y como Ocasionales Tiempo completo, en docencia universitaria	10.000.000	26 profesores Provisionales, 71 Profesores Ocasionales Tiempo Completo.
Capacitación Acuerdo CA 02 de 2024	E1M8 E2M9	Formación del 80% de los profesores vinculados en Provisionalidad y como Ocasionales Tiempo completo, en Formulación de proyectos de Investigación	8.000.000	26 profesores Provisionales, 71 Profesores Ocasionales Tiempo Completo.
Capacitación en fortalecimiento de los grupos de investigación	E2M13	Formación del 80% de los profesores vinculados en Provisionalidad y como Ocasionales Tiempo completo en Investigación Formativa	20.000.000	26 profesores Provisionales, 71 Profesores Ocasionales Tiempo Completo.
Capacitación Productividad en Investigación	E2M19	Formación del 80% de los profesores vinculados en Provisionalidad y como Ocasionales Tiempo completo en Investigación Formativa	20.000.000	26 profesores Provisionales, 71 Profesores Ocasionales Tiempo Completo.
Internacionalización del Currículo	E2M18	Formación del 80% de los profesores vinculados en Provisionalidad y como Ocasionales Tiempo completo en Investigación Formativa	10.000.000	26 profesores Provisionales, 71 Profesores Ocasionales Tiempo Completo.

Fuente: Datos Oficina de Talento Humano, Vicerrectoría de Investigación, ORI

Con el desarrollo de este eje, se busca fomentar la actualización continua en aspectos esenciales para el mejoramiento de las prácticas profesoras en el aula, así como el fortalecimiento del perfil académico en la carrera profesoral y el escalafón. Para esta vigencia, la universidad implementará las siguientes acciones de formación, en articulación con las Vicerrectorías de Investigación, Proyección Social y la Oficina de Relaciones Internacionales, organizadas de la siguiente manera:

### Eje 3. Formación posgradual

El objetivo de este eje es apoyar a los profesores con vinculación en provisionalidad en sus procesos de formación posgradual en dos líneas, la formación a nivel de maestría y doctorado respectivamente; mediante procesos institucionales sistemáticos que atiendan las necesidades de mejoramiento y acreditación de programas académicos, así como los intereses de profundización e investigación de los profesores.

Para atender los requerimientos en este tipo de formación, será necesario tener en cuenta la priorización que deben recibir aquellas solicitudes de apoyo a la formación de profesores adscritos a los programas que se encuentren cercanos a la solicitud de acreditación de alta calidad.

Por otra parte, los profesores podrán solicitar apoyo para la formación posgradual cuando realicen estudios de posgrado sin apartarse de sus funciones a través de las dos categorías previas, a través de la flexibilización de los horarios y la carga académica según lo establecido en la normativa institucional para el caso. La Universidad, mantendrá el apoyo a estudios posgraduales para los profesores que se encuentran realizando sus estudios de doctorado de las diferentes facultades. Este apoyo económico se proyecta para la vigencia 2024, como se relaciona a continuación para la comisión de estudios

#### Comisión de Estudios Doctorales

Actualmente, Unitrónico respalda el tercer eje de formación posgradual mediante la asignación de recursos económicos a una profesora que se encuentra en comisión de estudios doctorales. Este apoyo financiero mensual busca facilitar la culminación de sus estudios. El detalle del desarrollo de este plan profesoral, que se extenderá hasta la finalización de los programas doctorales de los beneficiarios, se presenta en el cuadro correspondiente, en cumplimiento con la normativa institucional.

**Tabla 4. Profesores en estudios doctorales**

Identificación	Nombres y Apellidos	Valor estímulo educativo-mensual	Valor estímulo anual	Reintegro a Unitrónico
33.480.999	Luz Elena Suarez Jiménez	\$ 1.400.000	\$ 9.800.000	Julio de 2025
TOTALES			\$ 9.800.000	

Fuente: Datos Oficina de Talento humano

#### Permiso Laboral por Comisión de Estudios

La Universidad Internacional del Trópico Americano (Unitrónico) reconoce la importancia de la formación académica avanzada como un pilar fundamental para fortalecer las competencias de su

cuerpo profesoral y garantizar el aseguramiento de la calidad educativa. Por ello, la institución otorga permisos laborales por comisión de estudios a profesores de Unitrónico, permitiéndoles adelantar programas de maestría o doctorado que contribuyan al desarrollo de su perfil profesional y al fortalecimiento institucional.

En la vigencia actual, varios profesores han sido beneficiados con este permiso, lo cual les permite acceder a estudios de posgrado, mientras cumplen con las normativas establecidas para garantizar la continuidad de sus responsabilidades académicas y administrativas en la universidad.

A continuación, se presenta el detalle de los profesores que se encuentran bajo esta modalidad, destacando su compromiso con el crecimiento académico y profesional:

**Tabla 5. Profesores en Permiso Laboral por Estudios**

No	NOMBRE	CARGO	ÁREA	ESTUDIO	TIPO DE ESTUDIO
1	Carlos Andrés García Vargas	Líder y/o Coordinador De Administración Y Negocios Internacionales	Administración y Negocios Internacionales	Maestría	Maestría en Finanzas
2	Laura Victoria Anzoátegui González	Profesor Ocasional	Ingeniería Agroforestal	Doctorado	Doctorado en Desarrollo Sostenible
3	Tulio Darío Rodríguez Cabrera	Profesor Ocasional	Ingeniería Agroforestal	Maestría	Maestría en Gerencia de la Innovación Empresarial
4	Christian Camilo Gómez Gómez	Profesor Ocasional	Derecho	Maestría	Maestría en Derecho Procesal

*Fuente: Datos Oficina de Talento humano*

Este esfuerzo evidencia el compromiso de Unitrónico con el desarrollo integral de su talento humano, reafirmando su misión de formar un cuerpo profesoral altamente calificado y competitivo en el ámbito de la Educación Superior.

#### **FINANCIACIÓN DEL PLAN**

El logro de las metas establecidas en cada uno de los ejes del Plan de Formación Profesoral requiere la asignación estratégica de recursos que respalden los diversos componentes asociados a su implementación. Entre estos, se incluyen las consideraciones de tiempo dentro de la dedicación laboral para actividades relacionadas, la provisión de recursos tecnológicos y humanos, los viáticos, los gastos administrativos, y otros elementos necesarios para alcanzar los objetivos planteados.

En consecuencia, la asignación de recursos buscará garantizar el cumplimiento de las metas propuestas en el plan, manteniendo coherencia con las prioridades institucionales y respetando las disposiciones de la normativa interna. Sin embargo, dicha asignación estará condicionada a la disponibilidad presupuestal de Unitrópico, asegurando una gestión financiera responsable y sostenible.

## ESPACIOS PARA LA FORMACIÓN PROFESORAL

Unitrópico promueve activamente la generación de espacios para el desarrollo de competencias en su cuerpo profesoral, tanto en el ámbito de la formación permanente como en la posgradual. Esto se materializa a través de apoyos económicos, estímulos mediante la comisión de estudios, y la asignación de descarga de tiempo laboral para profesores que cursan programas de doctorado o maestría. Dichos apoyos pueden gestionarse mediante convenios interinstitucionales con entidades públicas o privadas, o bien, mediante la decisión autónoma del profesor de financiar su propia formación profesional.

La institución considera que la formación profesional en la educación superior es un eje fundamental para su desarrollo, ya que contribuye directamente al cumplimiento de los lineamientos del Plan de Desarrollo Institucional. Este enfoque fortalece el cuerpo profesoral, asegura la calidad educativa y fomenta la diversidad en áreas del conocimiento, la investigación, y el mejoramiento continuo. En este marco, Unitrópico contempla en los horarios de los profesores provisionales y ocasionales de tiempo completo la asignación de dos (2) horas semanales destinadas a las actividades de formación propuestas, garantizando un entorno propicio para el desarrollo académico y profesional.

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE FORMACIÓN PROFESORAL

La política de formación profesoral de la Universidad Internacional del Trópico Americano-Unitrópico, se sustentan en tres ejes principales que integran: a) la comprensión del contexto institucional desde los ámbitos pedagógicos, didácticos, filosóficos, epistemológicos, a partir de los cuales se define misión, visión, Proyecto Educativo Institucional y funciones misionales de *Docencia, Investigación y Proyección Social*, aspectos centrales de la identidad institucional (Formación inicial); b) la innovación en los procesos de enseñanza-aprendizaje desde la incorporación de reflexiones, estrategias, metodologías, herramientas que contribuyan al fortalecimiento de los procesos de formación que sustentan la relación profesor-estudiante (Formación permanente) y, c) la profundización y el perfeccionamiento de la formación profesional de los profesores al participar en procesos de formación posgradual en el nivel de maestría y doctorado (Formación posgradual).

De acuerdo con lo anterior, el seguimiento al *Plan de Formación Profesoral* de la Unitrópico contempla acciones que permitan identificar el estado de cumplimiento de las actividades de desarrollo y capacitación profesoral propuestas, así como el aporte de los diferentes ejes de formación a la cualificación de la labor profesoral al interior de la Universidad. Así, el seguimiento atiende a las características diferenciadas en cada uno de los ejes, en cuanto elementos integradores que se ocupan de dimensiones específicas en lo relativo a la formación de los profesores, partiendo de consideraciones como las siguientes como elementos orientadores para consolidar dicho seguimiento:

- Evaluación del cumplimiento de los objetivos definidos en torno al desarrollo y la capacitación profesoral en la Institución.
- Actualización de las necesidades de formación y capacitación de los profesores con base en la apreciación de esta comunidad sobre las actividades propuestas por la Universidad en el contexto de los ejes de *Formación inicial, Formación permanente y Formación posgradual*.
- Balance de la participación de la comunidad en jornadas, actividades, programas de desarrollo y capacitación profesoral.



- Evaluación de la contribución del Plan de Formación Profesoral a los procesos de formación que se dan en el aula de clase.

Finalmente, es pertinente señalar que el seguimiento al Plan de Formación Profesoral de la Universidad Internacional del Trópico Americano (Unitrópico) se basa en un diálogo y una interlocución constante con los profesores. Es a partir de su experiencia en cada uno de los ejes que componen el plan que se facilita la identificación de los elementos necesarios para fortalecer su labor en la institución y su rol en los procesos de formación, con un enfoque en la alta calidad, considerada como una condición esencial en la Educación Superior. Este seguimiento, además, se realiza bajo la trazabilidad y supervisión de la Vicerrectoría Académica, asegurando que las acciones formativas contribuyan de manera efectiva al desarrollo académico y profesional del profesorado.